



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Conforme a lo expuesto usted debió de acudir a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad en aras de aperturar el proceso contravencional correspondiente y exponer las razones de su rechazo a dicho comparendo, probar en audiencia sus argumentos, con el fin de ser exonerado de la conducta que usted alega no estar de acuerdo.

Numeral 2. Frente a la solicitud de exoneración de los pagos de las multas referentes a los comparendos bajo estudio, se le indica que no es posible acceder a su petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 759 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, dado que es la audiencia pública el espacio procesal para resolver sobre la responsabilidad contravencional, y es en esta donde se sanciona o se absuelve.

Numeral 3. En cuanto a este punto, donde requiere la firma del testigo que firmó la orden de comparendo conforme al Artículo 135 del Código Nacional de Tránsito, se le recalca como se indicó al inicio de este documento que un comparendo electrónico tiene un procedimiento especial y preferente para su notificación, como se estipula en el Artículo 137 de la Ley 769 de 2002, según el cual, no se necesita de la firma de ningún testigo para su notificación, debido a que la misma es demandada únicamente cuando se notifican comparendos impuestos en vía de manera manual por el Agente de Tránsito, siempre que el conductor se niegue a firmar la notificación el comparendo.

Numeral 4. Se adjunta guía de envío del comparendo No. 11001000000020561979 de 29 de junio de 2018, comparendo No. 11001000000020571870 del 24 de julio de 2010, en (02) folio.

11001000000020561979 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010 129237 11001000000020561979 2018-06-29 10:50:31 PROCESO DE COMPARENDOS ELECTRONICOS OP: 129237 702500889		11001000000020571870 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010 129237 11001000000020571870 2018-07-24 10:50:31 PROCESO DE COMPARENDOS ELECTRONICOS OP: 129237 702500889	
RECEIVED SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010 129237 11001000000020561979 2018-06-29 10:50:31 PROCESO DE COMPARENDOS ELECTRONICOS OP: 129237 702500889		RECEIVED SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010 129237 11001000000020571870 2018-07-24 10:50:31 PROCESO DE COMPARENDOS ELECTRONICOS OP: 129237 702500889	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

FORMA 1114



FORMA 1114

FORMA 1114

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 13 No. 37-38 CP 110010

MARTHA ESPERANZA PIEDRAHITA
PEDRAZA / COD 587 / Tel 6715173 /
153565714

RES C No. 124 - 70

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP. 111106

DESCRIPCION COMPARENDOS

129654
11001088888828571878

129654
11001088888828571878

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

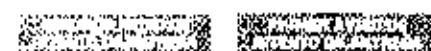
DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 13 No. 37-38 CP 110010

MARTHA ESPERANZA PIEDRAHITA
PEDRAZA / COD 587 / Tel 6715173 /
153565714

RES C No. 124 - 70

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP. 111106

DESCRIPCION COMPARENDOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

DESCRIPCION COMPARENDOS
ELECTRONICOS

Numeral 5. respetado usuario se le aclara que la licencia de conducción que solicita no es otra, diferente la cual registra bajo el número **24472874**, es decir a usted, de igual forma puede acercarse al organismo de tránsito que se la expidió, por lo tanto, esta autoridad no procederá a emitir mayor pronunciamiento, pues la mismas versan sobre un documento el cual usted tiene.

Numeral 6. La Detección electrónica está definida en Resolución 718 de 2018 artículo 3 lit b) "Actividad relacionada con el registro de evidencia de la presunta infracción de tránsito a través de dispositivos electrónicos, en la cual no se entrega la orden de comparendo al presunto infractor, en el lugar de los hechos y de forma inmediata." Con relación a la autorización de este dispositivo que tomó la evidencia para el comparendo No. **11881888088828561979** de **29 de junio de 2018**, comparendo No. **11001088888828571878** del **24 de julio de 2018**, podrá consultar su aprobación por parte del Ministerio del Transporte en el siguiente link: <https://vvt.mintransporte.gov.co/puntos.html>, formalizado mediante documento con radicado **MT No. 201a4238585361**, remitido por el Ministerio del Transporte.

Numeral 7. **YUDE ANDREA DIAZ RIVERA** con placa policial No. **888105**, Katherine Cala Parra Placa policial **894281** información que puede verificar con el comparendo.

Numeral 8 El Art. 10 núm. 2.2. De la Resolución 718 de 2016 menciona "Para otro tipo de infracción al tránsito, se deberá instalar la señal SI-27 con el texto "Detección Electrónica" o acompañar la señal reglamentaria de un tablero adosado en la parte inferior que indique "Detección Electrónica" de acuerdo con lo especificado para el efecto en el numeral 2.2.2 del Manual de Señalización Vial, adoptado mediante Resolución 1885 de 2015 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. Para todo tipo de infracción en vías urbanas, la ubicación de las señales de advertencia deberá establecerse con base en los estudios técnicos elaborados por las autoridades de tránsito."

Numeral 9: En cuanto a la señal de tránsito donde se muestre el límite máximo de velocidad, le informo que una vez revisado los casos objeto de reclamación es necesario aclarar que los comparendos no fueron impuestos por exceder el límite máximo de velocidad.

En cumplimiento del mandato anterior, se cumplió con estos requisitos para contar con la aprobación de este Equipo electrónico por parte del Ministerio del Transporte en concordancia con el artículo 11 de la misma norma que establece el control a los organismos y autoridades de Tránsito por parte de la Superintendencia de Puertos

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

y Transportes sobre el control periódico al cumplimiento de los requisitos de operación. Señalización que puede ser verificada en sitio.

Por último se le informa que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte de los comparendos No. 11001000000020561979 de 29 de junio de 2018, comparendo No. 11001000000020571870 del 24 de julio de 2010, comparendo No. 11901000000019127535 del 20 de abril de 2018, se encuentra en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, razón por la cual no hay lugar a su solicitud.

CON_DUEÑO	CCOM...	par...	par_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	DIR. INTRACCIÓN	CONTRAVENCION
11001000000020561979	24472074	MARTHA	PICORAHITA	06/29/2018	EQ2587	CANCELADO	CRA 55 C N 174 - 70	C02
11001000000020571870	24472074	MARTHA	PICORAHITA	07/24/2018	EQ2587	CANCELADO	CR 55 C No. 174 - 70	C02

En atención a su solicitud de caducidad del comparendo relacionado, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

El artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el artículo 11 de la Ley 1843 de 2017 vigente al momento de la comisión de la infracción a las normas de tránsito, establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca al año (1), contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella. En consecuencia, durante este término se deberá decidir sobre la imposición de la sanción, en tal momento se entenderá realizada efectivamente la audiencia e interrumpida la caducidad.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos.

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora. En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

C.P. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: JOHAN MATEUS – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

ANEXO: GUÍA DE NOTIFICACIÓN (02) FOLIOS

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15223

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-148868/ MARTHA ESPERANZA PIEDRAHITA PEDRAZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-208926 d el 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / Subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-148880.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
--------------	--